

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCIÓN de 1 de junio de 2012, de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Jaén, por la que se somete al trámite de información pública el expediente de Autorización Ambiental Unificada del proyecto de acondicionamiento, abandono y clausura de depósitos de efluente líquido procedente de almazara, en el término municipal de Úbeda (Jaén). (PP. 2182/2012).*

Expediente: AAU/JA/0009/12.

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del capítulo II del título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, este Delegación Provincial.

#### HA RESUELTO

Someter a información pública el proyecto de acondicionamiento, abandono y clausura de depósitos de efluente líquido procedente de almazara, en el término municipal de Úbeda (Jaén), promovido por Aceites la Recta, S.L., expediente AAU/JA/0009/12, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el proyecto u otra documentación que obre en el procedimiento, presentar alegaciones y manifestarse tanto sobre la evaluación de impacto ambiental de la actuación como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la Autorización Ambiental Unificada, durante 30 días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en particular, la ocupación de vías pecuarias. En aquellos proyectos en los que se indique esta última circunstancia, se añadirán a este trámite 20 días hábiles más para alegaciones.

A tal efecto el proyecto técnico y estudio de impacto ambiental de los citados proyectos estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Secretaría General de esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en la calle Doctor Eduardo García-Triviño López, 15, 23071, Jaén.

Jaén, 1 de junio de 2012.- El Delegado, Moisés Muñoz Pascual.